

# INTRODUCCIÓN

En el mundo hay actualmente cinco millones de personas encarceladas, la mayoría en países desarrollados. Los países más pobres generalmente no tienen presos por no tener Autoridad, ni recursos socio-legales, ni económicos para mantenerlos. Las penas que se aplican son más funcionales, baratas y pragmáticas para el que ostenta el poder.

De los cinco millones de presos, dos millones están en el país "más importante actualmente", que es Estados Unidos, con un porcentaje de setecientos presos por cada cien mil habitantes.

Europa tiene unos setecientos mil presos y España en el momento de escribir esta introducción (febrero de 2006), está sobre los sesenta y dos mil, lo que implica ser de los países con mayor número de presos en el ámbito europeo (ciento treinta y nueve por cada cien mil habitantes). Los sesenta y dos mil presos los tenemos en setenta y ocho centros penitenciarios. De la población reclusa el 30% son presos extranjeros, porcentaje que va en aumento y de todos cinco mil son mujeres.

Las quejas sobre la masificación de las cárceles y el hacinamiento son habituales en los medios de comunicación.

Una de las características de la delincuencia poco señalada pero evidente es su dinamismo y sus cambios constantes en el forma y también en el tipo de delitos. Por citar un sólo ejemplo mencionaré un delito citado por la prensa en 1904 en una capital de provincias que dice: *"Días atrás los agentes de policía decomisaron diez kilogramos de tocino y treinta de carne, que al parecer procedían de animales desenterrados. Según parecía había una banda que se dedicaba a recorrer los pueblos cercanos a la capital, dando polvos venenosos a los cerdos. Los animales morían pronto, ya que el veneno debía de ser muy activo. Los agricultores, escrupulosos en utilizar la carne de los cerdos muertos, los enterraban. Los delincuentes de la banda seguían la pista, desenterraban al*

*animal y los vendían a carniceros ya en forma de lomos, costillas o tocino. Se decía que había quien habría pagado a ocho reales la carne que tenía esta procedencia”.*

Actualmente nos encontramos con ladrones que ni siquiera conocen nuestro idioma o nuestra cultura, que han llegado a nuestro país en pateras o transportando droga en aviones como falsos turistas. Todos buscando un futuro mejor para ellos mismos y para los suyos.

Algunos ancianos de Latinoamérica se les ha penado por traficar con quinientos gramos de cocaína traídos en su estómago. Ellos en la cárcel nos resumen diciendo “que están muy contentos por lo que han hecho, pues han conseguido que con el dinero que le dieron antes de salir de su país a su familia, numerosa de hijos y nietos, podrán vivir uno o dos años y además están muy bien tratados en la cárcel, añaden que si regresan a su país y no han muerto y les quedan fuerzas no tendrán inconveniente en repetirlo porque para ellos la familia es muy importante”.

Los delitos de violencia doméstica están aumentando de forma rápida y llamativa y los autores están siendo encarcelados. Algunas mafias internacionales (de países del este del tráfico de drogas, clanes latinos y del tráfico de personas de África, etc.), también pueblan nuestras cárceles y para completarlas, los delitos de robo, hurto, agresiones, violencia sexual a adultos y a niños, delitos económicos...; los delincuentes terroristas (GRAPO, ETA y ahora además el terrorismo Islámico).

Dice Mercedes Gallizo Directora General de Instituciones Penitenciarias, en un artículo de opinión del periódico “El País” el pasado veintidós de noviembre, algunas ideas que comparto: *“la sociedad del siglo XXI asombrosamente se resiste a hacer reflexiones en profundidad sobre los cambios que se han producido en nuestra forma de vida y su incidencia en la delincuencia se ha instalado la simplista e inexacta idea de que la manera de combatir la delincuencia es mandar cada vez más gente a la cárcel... y esta filosofía ha puesto el sistema penitenciario español al borde del colapso.. ha llegado el momento en que la sociedad moderna supere la idea de que las pri-*

*siones son el destino inevitable al que están abocados todas las personas que incumplen las normas penales. No es razonable. No es útil. No es realista. El sistema penitenciario es un instrumento de represión, pero también de integración social. Muchos técnicos, expertos y personal penitenciario estamos preocupados del exceso de criminalización de la sociedad hacia los problemas que no sabe resolver y de la aplicación de la privación de libertad como única medida y solución a dichos problemas. Hay que atajar la delincuencia como un problema global donde además de la privación de libertad, que también es necesaria en delitos graves por respeto a la víctima y a la sociedad, nos preocupamos de evitar situaciones que generan inevitablemente delito: como la marginación, la desigualdad, la falta de educación, valores sociales equivocados, destrucción familiar, despreocupación o mala educación de nuestros niños, drogadicción, etc..”*

Con todo en este libro mi aportación es reducida y sólo hago un repaso de los perfiles psicológicos de los delitos más importantes que se cometen en España. Me ha parecido adecuado que los tipos delictivos sean los siguientes (psicópatas, delincuentes sexuales, delincuentes violentos, ladrones, toxicómanos, estafadores, jugadores patológicos, delitos de género o violencia doméstica, contra la salud pública y proxenetas).

En lugar de recordar teorías que explican toda la delincuencia, que técnicamente no es correcto, recojo las teorías o variables psicológicas que explican o ayudan a comprender cada tipo de delito en concreto.

Todos los capítulos de tipos de delito están contruidos de la siguiente forma:

- Teorías explicativas de ese delito.
- El hecho delictivo recogido en el Código Penal.
- Casos prácticos:
  - Delitos reales con los hechos producidos.
  - Estudio, perfil e informe psicológico del autor.
  - Su evolución penitenciaria.

- Tratamientos psicológicos que reciben en la prisión.
- Pronósticos de futuro.

Los casos prácticos aunque reales están distorsionados y entrecruzados para que ninguna persona pueda verse identificada ni ser reconocido, pero permitan conocer cómo es la realidad psicológica de las personas que tenemos en prisión por cometer delitos.

También he intentado utilizar técnicas, tests y estilos diagnósticos distintos para no parecer repetitivo y recomendar los que necesariamente sirven para algún tipo delictivo en el diagnóstico y en los tratamientos; siempre con un enfoque real y profesional de los casos desde la perspectiva y trabajo habitual de un psicólogo penitenciario.

Además he pretendido que este libro no sea sólo interesante para psicólogos, sino también que pueda ser útil a los múltiples profesionales y personas que tiene acceso a la cárcel así como a las personas que las habitan, y por supuesto a cualquier ciudadano preocupado por el tema. Compaginar un lenguaje científico y riguroso con lo ameno y lo sencillo para ser leído y entendido con facilidad no es fácil de conseguir, pero desde luego lo he intentado.

Los dos últimos capítulos del libro se corresponden a una breve historia de las cárceles que sirven para justificar cómo deben ser los modelos penitenciarios de este siglo XXI que acabamos de iniciar. Por último he querido recoger algunas anécdotas de las muchas que después de veinticinco años de profesión he vivido y que resultan divertidas para compartirlas con el lector.

Quisiera acabar esta introducción haciendo una reflexión sobre los psicólogos que trabajamos en las prisiones españolas, para recordar que nuestra profesión más el sustento legal que tenemos, nos otorga un poder muy importante sobre las personas privadas de libertad, sus familiares y las víctimas, que debemos ejercer con el mayor de los cuidados, utilizando todos nuestro conocimientos a sabiendas de la dificultad de predecir conductas y de modificarlas.